



# ESTATUTO

## DE RENTAS

### SAN JOSÉ DEL GUAVIARE



#### ¿QUÉ ES?



Es un conjunto de normas que regulan los impuestos y tributos en el país, establece las obligaciones fiscales de los contribuyentes, lo que incluye los impuestos que deben pagar, las tarifas aplicables, los plazos de presentación y pago, y las sanciones por incumplimiento.

#### ¿QUIÉNES PUEDEN SER BENEFICIARIOS?

- Personas Naturales
- Personas Jurídicas
- Entidades sin animo de lucro (ESADL)



#### ¿QUÉ BUSCA?

Una serie de beneficios y facilidades a los comerciantes, con el objetivo de fomentar el desarrollo económico y la formalización de sus actividades.

- Incentivos Fiscales
- Facilidades de Pago
- Aumento de empleo
- Formalización de Negocios
- Promoción de la Competitividad

#### CONTROL A LA COMPETENCIA DESLEAL



La Alcaldía Municipal tendrá la facultad de fiscalizar y controlar la competencia desleal en San José del Guaviare. Para ello, se enfocará en combatir el contrabando y la informalidad, factores que afectan negativamente a los comerciantes de la región.



## ¡INVERSIÓN, EMPLEO Y ALIVIOS FISCALES!



ALCALDÍA DE  
SAN JOSÉ DEL  
GUAVIARE



CAMARA DE COMERCIO  
SAN JOSE



# ESTATUTO

## DE RENTAS

### SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

## ARTÍCULO 96.

**ESTÍMULO A LOS CONTRIBUYENTES QUE EMPLEEN POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, MENOR DE 28 AÑOS, MUJERES Y HOMBRES MAYORES DE 50 AÑOS NACIDOS Y/O RESIDENTES EN SAN JOSÉ DEL GUAVIARE:**

**LAS EMPRESAS REGISTRADAS Y ACTIVAS EN EL MUNICIPIO AL 1° DE ENERO DEL AÑO GRAVABLE, QUE AMPLIEN SU PLANTA LABORAL Y CONTRATEN:**

- Personas con discapacidad calificada igual o superior al 25%.
- Jóvenes menores de 28 años bajo la Ley de Primer Empleo (Ley 2214 de 2022).
- Mujeres y hombres mayores de 50 años nacidos o residentes en el municipio.

**Podrán descontar el 100% de los pagos salariales de estas personas de su base gravable del impuesto de industria y comercio.**

**BENEFICIO ADICIONAL POR 5 AÑOS:**

**EMPRESAS QUE INVIRTAN EN INMUEBLES PROPIOS (O MEDIANTE LEASING FINANCIERO O CRÉDITO HIPOTECARIO) POR UN VALOR IGUAL O SUPERIOR A 65.000 UVT PUEDEN ACCEDER AL INCENTIVO. APLICA PARA:**

- Empresas tecnológicas que promuevan la educación digital o den acceso gratuito a herramientas tecnológicas.
- Empresas de energías renovables que fomenten la transición energética sostenible.
- Empresas automotrices que cumplan normas de sostenibilidad ambiental certificada.

**UN BENEFICIO PARA IMPULSAR LA INCLUSIÓN, LA INVERSIÓN, LA SOSTENIBILIDAD Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.**



ALCALDÍA DE  
SAN JOSÉ DEL  
GUAVIARE



CÁMARA DE COMERCIO  
SAN JOSÉ



# ESTATUTO DE RENTAS



## SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

### ARTÍCULO 548

#### BENEFICIOS TRIBUTARIOS TEMPORALES PARA EL PAGO DE INTERESES Y SANCIONES



Los contribuyentes en mora con impuestos, tasas o contribuciones hasta 2024 en San José del Guaviare podrán acceder a descuentos en intereses y sanciones si pagan el total adeudado según estas fechas:

- HASTA MARZO DE 2025: 80% DE DESCUENTO.
- HASTA JUNIO DE 2025: 50% DE DESCUENTO.
- HASTA SEPTIEMBRE DE 2025: 30% DE DESCUENTO.

#### IMPORTANTE:

- El beneficio aplica solo para pagos totales, no parciales.
- Se descuentan únicamente sanciones e intereses, no el valor del impuesto o contribución.

#### REDUCCIÓN EN LAS TARIFAS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Con el nuevo estatuto tributario, la tarifa del impuesto de industria y comercio para las actividades económicas relacionadas con la elaboración de productos alimenticios **se redujo del 5% al 3%**. Esta modificación busca incentivar y apoyar el desarrollo de este sector en el municipio.



ALCALDÍA DE  
SAN JOSÉ DEL  
GUAVIARE



CAMARA DE COMERCIO  
SAN JOSE

# A B C ESTATUTO DE RENTAS

## SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

### ARTÍCULO 97

#### INCENTIVO A LA CREACIÓN Y PERMANENCIA NUEVOS EMPLEOS FORMALES EN SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.

Los contribuyentes del impuesto de industria y comercio que amplíen su planta laboral con nuevos empleos formales por al menos 6 meses podrán descontar el 100% de los salarios pagados a estos trabajadores de su base gravable anual.

#### Requisitos principales:

- Estar registrados y activos en el municipio al 1º de enero del año gravable.
- Certificar nuevos empleos mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA).
- Mantener a los nuevos trabajadores vinculados formalmente por un mínimo de 6 meses.
- No sustituir trabajadores anteriores, solo se reconocen aumentos frente al promedio del año previo.

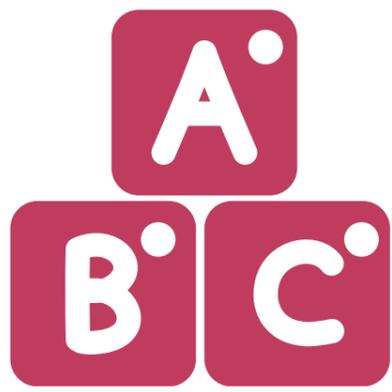


ALCALDÍA DE  
SAN JOSÉ DEL  
GUAVIARE



CAMARA DE COMERCIO  
SAN JOSÉ





# ESTATUTO

## DE RENTAS

### SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

## ARTÍCULO 95.

### *INCENTIVO TRIBUTARIO A EMPRESAS NUEVAS POR INVERSIÓN Y/O GENERACIÓN DE EMPLEO.*

Las empresas industriales, comerciales y de servicios que se constituyan o establezcan en San José del Guaviare entre 2025 y 2035 podrán acceder a una exoneración del impuesto de industria y comercio (y complementario de avisos y tableros) por 10 años, con los siguientes porcentajes:

<b>Años 1 y 2: 70%</b>	<b>Años 7 y 8: 30%</b>
<b>Años 3 y 4: 60%</b>	<b>Años 9 y 10: 20%</b>
<b>Años 5 y 6: 50%</b>	

### **REQUISITOS PARA ACCEDER AL BENEFICIO:**

- Contratar al menos 5 empleados al inicio y aumentar 1 empleo formal cada año.
- Mantener el 80% del personal residente en San José del Guaviare (mínimo 3 años de residencia).
- Invertir en activos fijos (inmuebles propios o bajo leasing financiero con opción de compra) por un valor superior a 5.000 UVT desde 2025.



ALCALDÍA DE  
SAN JOSÉ DEL  
GUAVIARE



CAMARA DE COMERCIO  
SAN JOSE

# A B C **ESTATUTO** ✓ **DE RENTAS** **SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**

## **ARTÍCULO 91**

### **INCENTIVOS FISCALES.**

Los contribuyentes del Impuesto de Industria y comercio que efectúen los pagos antes de las siguientes fechas, tendrán los siguientes descuentos:

- Hasta el último día hábil del mes de **enero 25%**
- Hasta el último día hábil del mes de **febrero 20%**
- Hasta el último día hábil del mes de **marzo 15%**
- Hasta el último día hábil del mes de **abril 10%**

### **PARÁGRAFO 1.**

El incentivo sólo se otorgará a los contribuyentes que, al presentar la declaración de Industria y comercio, les resulte valor a pagar



# **ESTATUTO** **DE RENTAS** **SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**

---

## **ARTÍCULO 79**

Gravamen a Actividades Ocasionales en el municipio de San José del Guaviare, las actividades ocasionales (con duración igual o menor a un año) están sujetas al impuesto de industria y comercio, incluyendo el complementario de avisos y tableros.

### **TARIFAS APLICABLES:**

- **Industriales:** 7 x 1.000
- **Comerciales y de servicios:** 10 x 1.000



ALCALDÍA DE  
SAN JOSÉ DEL  
GUAVIARE



CAMARA DE COMERCIO  
SAN JOSÉ



# ESTATUTO

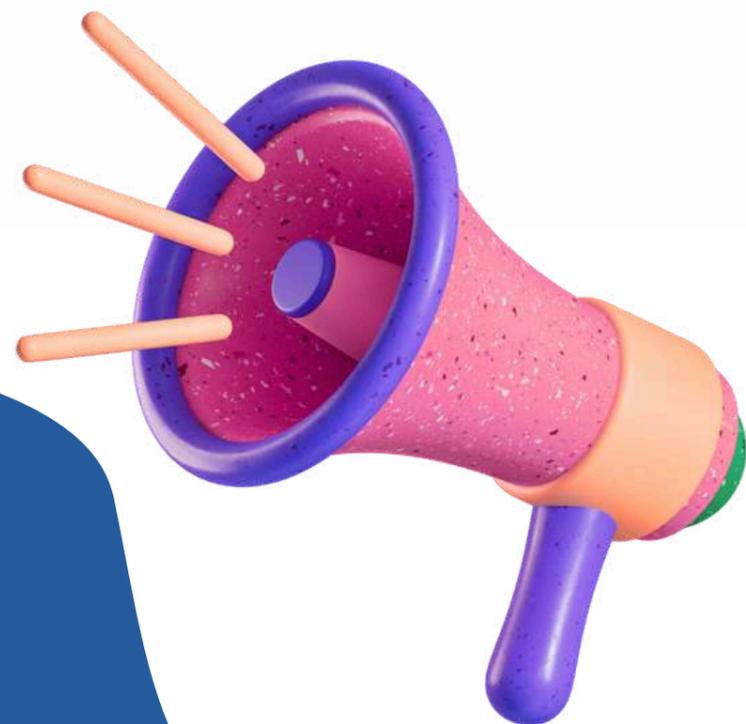
## DE RENTAS

### SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

## ARTICULO 85.

### REGISTRO

**Paragrafo 2.** los contribuyentes que en la entrada de vigencia del presente estatuto no se hayan escrito en el registro de contribuyentes municipal podrán inscribirse **hasta el 31 de marzo 2025** sin que genere sanción contemplada en el presente estatuto.



ALCALDÍA DE  
SAN JOSÉ DEL  
GUAVIARE



CAMARA DE COMERCIO  
SAN JOSÉ

